

## Plan Familiar de Emergencia y Alerta

Cada familia debe tener un plan en caso de una emergencia. Estos documentos le ayudará a crear un plan familiar sin importar su estatus migratorio.

Este plan debe incluir números de emergencia, una lista con la información de contactos de personas que ayudaran con su caso, una carpeta con documentos importantes y si es necesario una carta de tutela firmada por parte de la persona que cuidara a sus hijos. Este paquete incluye ejemplos de cómo preparar los documentos.

### Haga un Plan de Alerta

Hable con sus parientes cercanos, amigos y compañer@s de confianza en el trabajo sobre tomar parte en su "red de alerta".

Nadie busca un arresto por La Migra. Un arresto puede suceder sin ningún aviso o tiempo para actuar. Comunicar un alerta no es fácil ni seguro, pero, con preparación y práctica, sí es posible.

Hay tres maneras de aviso:

1. **Llamar del centro de detenciones de La Migra**
2. **Pedir a algún espectador/a que llame o textéa a un familiar, o**
3. **Preparar un texto en su celular, listo para abrir y despachar en cuestión de unos segundos**

No se debe de confiar que La Migra le dará chance de hacer una llamada, aunque es su deber. Su meta de ellos es sacarl@ del país los más antes posible. Razonan que si permiten llamadas a familiares o un representante legal, podrían resultar en demoras. Por supuesto, si le dan a Ud. chance de hablar, hágalo. Comuníquele a su familiar lo mayor detalle sobre el sitio de detención y lo que los agentes le han informado que piensan hacer con Ud.

Depender en un@ espectador/a puede ser inefectivo por dos razones. Primero, puede ser alguien que no lo conoce a Ud. y/o no quiere involucrarse. Segundo, puede haber tiempo insuficiente para relatar los datos (nombre, número) que la persona necesitaría para hacer la llamada.

Un texto de emergencia puede ser alistado de antemano y hay manera en un aparato celular de tenerlo casi listo, tomando estos pasos:

1. Notifique a los individuos que recibirían la alerta que Ud. la estará enviando en dado caso y que enviará un mensaje de prueba.
2. Abre un mensaje en blanco.
3. Inserte de su lista de Contactos los nombres que todas las personas que recibiría el texto
4. Escribe un mensaje breve, por ejemplo: "La Migra me está arrestando"
5. Habiendo confirmado ya con cada de ellos que es una prueba, envíesela.
6. No borre es mensaje de prueba.
7. Si un agente de La Migra se le arrima, abra ese mensaje y apachurre "Send"
8. Otra táctica en el momento sería utilizar cualquier texto del cónyuge, escribir "Migra" y enviarlo.

Hay que practicar el paso #7 o #8 algunas veces (abrir el celular, localizar el mensaje y re-enviarlo) para poder hacerlo en menos de diez segundos.

## Plan de Cuidado Para Sus Hijos

### *Hable con sus hijos sobre su plan*

Sin preocuparlos, asegúreles a sus hijos que ellos estarán en buen cuidado si por cualquier razón usted no puede cuidarlos, aunque sea por un poco tiempo. Déjeles saber quién los cuidará hasta que usted pueda cuidarlos de nuevo.

### *Decida quien cuidará a sus hijos si usted no puede hacerlo*

Platique con esa persona que usted quisiera que cuide a sus hijos si usted no lo puede hacer, y asegúrese que ellos sepan que están en la lista de contactos de emergencia. Apréndase sus números de teléfono de memoria, y haga que sus hijos también se los aprendan. Asegúrese que sus hijos sepan quién los puede recoger de la escuela y quien los cuidará.

Actualice y mantenga al corriente la información de su contacto de emergencia en su escuela, el programa después de escuela, en la guardería, con su doctor u otros programas.

### *Anote las instrucciones si sus hijos tienen una condición médica, o están tomando medicamentos*

Anote cualquier condición médica o alergias que sus hijos tengan, cualquier medicamento que su hijo/a está tomando, así como la información de su doctor y el seguro de salud. Guarde una copia de esta información en su carpeta de documentos importantes. Entregue una copia a la escuela de su hijo/a y a la persona encargada de cuidar de su hijo/a. Infórmele a su hijo/a donde puede encontrar esta información si es que usted no está.

### *¿Tengo que contratar a un abogado y acudir a los tribunales para solicitar un tutor para mis hijos?*

En el estado de Maryland, para transferir a alguien más la custodia de su(s) hij@(s), tendrá que acudir a la corte familiar para un proceso formal. Sin embargo, si un familiar estará cuidado a su(s) hij@(s) de corte plazo, Ud. puede firmar una Declaración Jurada de Relación Familiar para darle el poder sobre asuntos escolares y de salud. Esta Declaración no puede ser firmada de antemano, sino que ya que Ud. no puede cuidarl@s. Por lo tanto, habría que dejar constando con la escuela, el médico o centro de cuida de niños el nombre y contacto del familiar que se encargará si Ud. no puede.

En otras jurisdicciones, como el Distrito de Columbia o el Estado de Virginia, existe más oportunidad para el traslado de custodia, sin tener que acudir a la corte familiar.

Para lidiar con asuntos financieros que pueden afectar a su(s) hij@(s), Ud. puede firmar una Carta de Poder, nombrando un responsable para sus asuntos. Conviene confirmar con su banco que dicha Carta es adecuada para darle al apoderad@ acceso a su cuenta.

### *Asegúrese que todos sus hijos tengan un pasaporte*

- Si sus hijos nacieron en Los Estados Unidos, visite <http://www.travel.state.gov/> para más información de cómo obtener un pasaporte estadounidense.
- Si sus hijos nacieron en su país de origen, consulte con su embajada o consulado para obtener más información de cómo obtener un pasaporte.
- También usted puede registrar el nacimiento de sus hijos con el gobierno de su país (por ejemplo: con el consulado de su país) si sus hijos nacieron en los Estados Unidos. Esto les podrá otorgar a sus hijos beneficios, incluyendo ciudadanía en su país de origen en algunos casos.

## Información Importante

Información de Su Hijo/a
Nombre Completo:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Número de Móvil (si es aplicable):
Nombre de la Escuela:
Dirección de la Escuela:
Número de Teléfono de la Escuela:
Grado y Horario de la Escuela:
Nombre y Teléfono del Doctor:
Dirección de la Oficina del Doctor:
Condiciones Médicas:
Alergias:
Medicamentos:
Información de Su Hijo/a
Nombre Completo:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Número de Móvil (si es aplicable):
Nombre de la Escuela:
Dirección de la Escuela:
Número de Teléfono de la Escuela:
Grado y Horario de la Escuela:
Nombre y Teléfono del Doctor:
Dirección de la Oficina del Doctor:
Condiciones Médicas:
Alergias:
Medicamentos:
Información de Su Hijo/a
Nombre Completo:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Número de Móvil (si es aplicable):
Nombre de la Escuela:
Dirección de la Escuela:
Número de Teléfono de la Escuela:
Grado y Horario de la Escuela:
Nombre y Teléfono del Doctor:
Dirección de la Oficina del Doctor:
Condiciones Médicas:
Alergias:
Medicamentos:

Números Importantes	
<b>Nombre de su Persona de Confianza:</b>	
Relación con su Hijo(s)	
Número de Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Dirección de Casa:	
Dirección de Trabajo:	
<b>Nombre de la Madre:</b>	
Teléfono de Casa:	Teléfono Móvil:
Dirección del Trabajo	
Teléfono del Trabajo:	Horario del Trabajo:
Doctor:	
Historial Médico:	
<b>Nombre del Padre:</b>	
Teléfono de Casa:	Teléfono Móvil:
Dirección del Trabajo	
Teléfono del Trabajo:	Horario del Trabajo:
Doctor:	
Historial Médico:	
<b>Abogado de Inmigración:</b>	
Número de Teléfono:	
Dirección:	
<b>Consulado de:</b>	
Número de Teléfono:	
Dirección:	
<b>Organización Comunitaria:</b>	
Número de Teléfono:	
Dirección:	
<b>Iglesia, Sacerdote, Pastor:</b>	
Numero de Teléfono:	
Dirección:	

## Carpeta de Documentos Importantes

Mantenga una carpeta de todos estos documentos o una copia de ellos en un lugar seguro. Déjele saber a sus hijos, familiares, y su contacto de confianza en caso de emergencia donde pueden encontrar esta carpeta.

- Identificaciones, Pasaportes, Tarjetas de Seguro Social o ITIN
- Plan familiar de emergencia
- Actas de nacimiento
- Actas de matrimonio/ divorcio
- Tutela de corto plazo (si es aplicable)
- Documentos de custodia legal
- Información médica
- Documentos de inmigración (Numero de A, permiso de Trabajo, Visa, Tarjeta de Residencia)
- Documentos entregados por su abogado
- Orden de restricción
- Documentos policiales
- Antecedentes Penales
- Talones de Ingresos
- Documentos de quejas civiles
- Cualquier otro documento que usted quisiera que se encuentre fácilmente

### Documentos Que Debería y No Debería Cargar Con Usted:

- En todo momento, cargué su permiso de trabajo válido o su tarjeta de residencia permanente, si es que tiene una. Si no tiene una, generalmente se le recomienda que cargue una identificación municipal, estatal, o licencia de conducir si se le fue otorgada dentro de los Estados Unidos y no contiene información ninguna sobre su estatus migratorio o su país de origen.
- En todo momento, cargue una tarjeta para ejercer su derecho de permanecer en silencio en caso de que sea detenido(a) o interrogado(a) por un agente de inmigración o por oficiales de policía.
- En todo momento, cargue el número de teléfono de un abogado de inmigración o de una organización sin fines de lucro que provea servicios de inmigración al cual usted le llamará en caso de una emergencia.
- No cargue ningún tipo de documentos de su país de origen.

Sources: Immigrant Legal Resource Center: [www.ilrc.org](http://www.ilrc.org)